GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **8257**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 28 de agosto de 2025

Beneficiario CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA **Nit:** 891501766 - 6

No. C.D.P. : 5345 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 08 de agosto de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Convenio

Convenio de Asociacion: 3109 **Fecha:** 27/08/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: DC-SED-CA-RE-409-2025 - BPIN 202500000020705 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA LABOR Y EL SISTEMA DE ESTÍMULOS DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO.

Cto.Utilidad : EDUCACION **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.06 - 1339	Comercio, distrubucion, alojamiento, servicios de suministros de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad gas y agus **Recurso Propio**-Destinación Específica Excedentes Licores Preferentes Educacion **Clasificadores**		1.368.214.825,00
	02201049-62233-202500000020705-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	560.429.856,00	
	02201049-62255-202500000020705-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	71.320.198,00	
	02201049-62299-202500000020705-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	47.801.600,00	
	02201049-63391-202500000020705-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	217.213.786,00	
	02201049-64220-202500000020705-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	467.559.693,00	
	02201049-62173-202500000020705-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	3.889.692,00	
03 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.08 - 1339	Servicios perstados a las empresas y servicios de produccion **Recurso Propio**-Destinación Específica Excedentes Licores Preferentes Educacion **Clasificadores**		546.117.678,00
	02201049-89122-202500000020705-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	3.979.584,00	
	02201049-85961-202500000020705-0-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	542.138.094,00	
03 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.09 - 1339	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio**-Destinación Específica Excedentes Licores Preferentes Educacion **Clasificadores**		48.350.848,00
	02201049-96620-202500000020705-0-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	42.862.848,00	
	02201049-96310-202500000020705-0-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	5.488.000,00	

Elaboró: SMUNOZ

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **8257**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 28 de agosto de 2025

Total Compromisos $1.962.683.351,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Septiembre	$418.936.224,00
Octubre	582.070.336,00
Noviembre	628.404.336,00
Diciembre	333.272.455,00
Valor Total Prog.	$1.962.683.351,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: SMUNOZ

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **8258**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 28 de agosto de 2025

Beneficiario CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA **Nit:** 891501766 - 6

No. C.D.P. : 4544 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 27 de junio de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Convenio

Convenio de Asociacion: 3109 **Fecha:** 27/08/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: DC-SED-CA-RE-409-2025 - BPIN 202500000020705 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA LABOR Y EL SISTEMA DE ESTÍMULOS DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO.

Cto.Utilidad : EDUCACION **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
04 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.06 - 43	Comercio, distrubucion, alojamiento, servicios de suministros de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad gas y agus **Recurso de la Nacion-**Destinación Específica SGP POBLACION ATENDIDA		35.214.944,00
	Clasificadores		
	02201049-64241-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	7.126.560,00	
	02201049-62151-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	784.000,00	
	02201049-63391-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	19.945.760,00	
	02201049-64112-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	1.400.224,00	
	02201049*-64120-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	5.958.400,00	
04 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.08 - 43	Servicios perstados a las empresas y servicios de produccion **Recurso de la Nacion-**Destinación Específica SGP POBLACION ATENDIDA		49.350.824,00
	Clasificadores		
	02201049-89122-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	4.114.824,00	
	02201049-85961-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	45.236.000,00	
04 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.09 - 43	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso de la Nacion-**Destinación Específica SGP POBLACION ATENDIDA		47.432.000,00
	Clasificadores		
	02201049-92913-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	47.432.000,00	
		Total Compromisos	$131.997.768,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Octubre	$46.334.000,00
Diciembre	85.663.768,00
Valor Total Prog.	$131.997.768,00

Elaboró: SMUÑOZ

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **5345**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 08 ago. 2025

Objeto: BPIN 202500000020705 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA LABOR Y EL SISTEMA DE ESTÍMULOS PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.06 - 1339	Comercio, distrubucion, alojamiento, servicios de suministros de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad gas y agus		1.951.578.207,00
	Recurso Propio-Destinación Específica Excedentes Licores Preferentes Educacion		
	Clasificadores		
	02201049-62255-202500000020705-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	101.885.996,80	
	02201049-62299-202500000020705-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	65.273.600,00	
	02201049-62233-202500000020705-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	800.614.080,00	
	02201049-64220-202500000020705-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	667.942.419,20	
	02201049-62173-202500000020705-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	5.556.703,00	
	02201049-63391-202500000020705-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	310.305.408,00	
03 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.08 - 1339	Servicios perstados a las empresas y servicios de produccion		783.182.512,00
	Recurso Propio-Destinación Específica Excedentes Licores Preferentes Educacion		
	Clasificadores		
	02201049-89122-202500000020705-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	5.685.120,00	
	02201049-85961-202500000020705-0-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	777.497.392,00	
03 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.09 - 1339	Servicios para la comunidad, sociales y personales		69.072.640,00
	Recurso Propio-Destinación Específica Excedentes Licores Preferentes Educacion		
	Clasificadores		
	02201049-96620-202500000020705-0-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	61.232.640,00	
	02201049-96310-202500000020705-0-1.3.3.3.08-16.0-0-22.03.03	7.840.000,00	
		TOTAL CERTIFICADO	2.803.833.359,00

Elaboró: SMUNOZ

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **5345**

Fecha de Vencimiento 31/12/2025

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 08 ago. 2025

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **4544**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 27 jun. 2025

Objeto: BPIN 202500000020705 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA LABOR Y EL SISTEMA DE ESTÍMULOS PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
04 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.06 - 43	Comercio, distrubucion, alojamiento, servicios de suministros de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad gas y agus		50.305.920,00
	Recurso de la Nacion-Destinación Específica SGP POBLACION ATENDIDA		
	Clasificadores		
	02201049-63391-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	29.612.800,00	
	02201049-64112-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	913.920,00	
	02201049-62151-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	1.120.000,00	
	02201049*-64120-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	8.512.000,00	
	02201049-64241-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	10.147.200,00	
04 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.08 - 43	Servicios perstados a las empresas y servicios de produccion		70.502.320,00
	Recurso de la Nacion-Destinación Específica SGP POBLACION ATENDIDA		
	Clasificadores		
	02201049-89122-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	5.878.320,00	
	02201049-85961-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	64.624.000,00	
04 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.09 - 43	Servicios para la comunidad, sociales y personales		67.760.000,00
	Recurso de la Nacion-Destinación Específica SGP POBLACION ATENDIDA		
	Clasificadores		
	02201049-92913-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	67.760.000,00	
		TOTAL CERTIFICADO	188.568.240,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Uniautónoma
DEL CAUCA
Líderes, visionarios y emprendedores

Popayán, 17 de octubre de 2025

Señores
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: 891580016-8
Dirección: CLL 4 CR 7 ESQ, Popayán
Teléfono: 6028240692
Popayán, Cauca

Asunto: Solicitud Segundo Desembolso Convenio de Asociación 3109-2025

Cordial y atento saludo,

Por medio de la presente, desde la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, dado el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del convenio de asociación 3109 - 2025 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO: " FORTALECIMIENTO DE LA LABOR Y EL SISTEMA DE ESTÍMULOS DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO" CON BIPN 202500000020705, nos permitimos solicitar el segundo desembolso correspondiente al 30% de los aportes del Departamento del Cauca, estipulados por valor de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M. CTE. ($628.404.336=)

Anexos se encontrarán los documentos y soportes requeridos para la realización del presente desembolso.

Atentamente,

RUBEN DARIO MANTILLA SANDOVAL
CC. 10.290.259 de Popayán ©
Representante Legal
Corporación Universitaria Autónoma del Cauca

Vigilado MINEDUCACION

Powered by CamScanner

Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE PAGO	Código: GC-F04 Versión: 07 Fecha: 18-11-2024 Página 1 de 15

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL	X	FINAL		3109-2025	28/08/2025	17/10/2025

CONTRATANTE	GOBERNACION DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SED-CA-RE-409-2025		
COOPERANTE	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	891.501.766-6	**EXPEDIDA EN**	POPAYAN
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3127760146		
SUPERVISOR	JULIAN ALBERTO QUINTERO QUINTERO		
NIVEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA
INTERVENTOR	N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN	N/A	**EXPEDIDA EN**	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR	N/A		
APOYO A LA SUPERVISION	N/A	**EXPEDIDA EN**	N/A
IDENTIFICACION	N/A		
NIVEL EDUCATIVO	N/A	**DESPACHO**	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR	N/A		

Powered by CamScanner

CDP No.	4544-2025 5345-2025	**CRP No.**	8257-2025 8259-2025
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03-2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.06-1339 03-2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.08-1339 03-2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.09-1339 04-2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.06-43 04-2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.08-43 04-2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.09-43	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$2.992.401.599
FORMA DE PAGO	**PRIMER DESEMBOLSO:** Una vez se hayan cumplido con los requisitos de legalización y ejecución del convenio y se encuentre suscrita el acta de inicio, por un valor correspondiente al veinte (20 %) de los aportes del Departamento del Cauca. B. **SEGUNDO DESEMBOLSO:** Cuando se haya ejecutado el Cincuenta por ciento (50 %) de las actividades del convenio, se suscribirá una segunda acta de avance mediante la cual se realizará un desembolso correspondiente al treinta por ciento (30 %) de los aportes del Departamento del Cauca. Para el trámite de este desembolso, la ESAL deberá presentar un informe que evidencie la ejecución del cincuenta por ciento (50 %) de las actividades establecidas en el convenio,	**PAGO No.**	2

Powered by CamScanner

	la respectiva cuenta de cobro, los soportes de ejecución y los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).**C.TERCER DESEMBOLSO:** Cuando se haya ejecutado el ochenta por ciento (80 %) de las actividades del convenio, se suscribirá una tercera acta de avance mediante la cual se realizará un desembolso correspondiente al treinta por ciento (30 %) de los aportes del Departamento del Cauca. Para el trámite de este desembolso, la ESAL deberá presentar un informe que evidencie la ejecución del ochenta por ciento (80 %) de las actividades establecidas en el convenio, la respectiva cuenta de cobro, los soportes de ejecución y los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).**D.**		

V.o.S
SA

V.o.B.

Powered by CamScanner

	CUARTO DESEMBOLSO: Cuando se haya ejecutado el cien por ciento (100 %) de las actividades del convenio, se suscribirá un acta final de avance mediante la cual se efectuará el desembolso correspondiente al veinte por ciento (20 %) de los aportes del Departamento del Cauca. Para el trámite de este desembolso, la ESAL deberá presentar un informe que evidencie la ejecución total de las actividades establecidas en el convenio, la respectiva cuenta de cobro, los soportes de ejecución y los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).		
VALOR A PAGAR	SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M. CTE. ($628.404.336)		

BALANCE FINANCIERO
APORTE 70% GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR CONVENIO 70%	$ 2.094.681.119	
VALOR EJECUTADO		$ 1.047.340.560

Powered by CamScanner

SALDO POR EJECUTAR		$ 1.047.340.559

BALANCE FINANCIERO
APORTE 30% CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA

VALOR CONVENIO 30%	$ 897.720.480	
VALOR EJECUTADO		$ 448.860.240
SALDO POR EJECUTAR		$ 448.860.240

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	N/A	**PERIODO COTIZADO**	N/A
EPS	N/A	**VALOR PAGADO**	N/A
ARL	N/A	**VALOR PAGADO**	N/A
AFP	N/A	**VALOR PAGADO**	N/A
VALOR TOTAL PLANILLA	N/A	**PLANILLA No.**	N/A

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA LABOR Y EL SISTEMA DE ESTIMULOS DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO" CON BIPN 202500000020705

V.B

Powered by CamScanner

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

A continuación se relacionan las actividades desarrolladas en el convenio de asociación 3109 de 2025 durante el periodo de 28 de agosto al 17 de octubre de 2025, las cuales corresponden a la ejecución del 50% de las actividades del convenio; los valores corresponden al aporte del 70% de la Gobernación del Cauca.

SUB ACTIVIDAD	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANT.	VR. UNIT	70%	AVANCE 20% PAGO 1	AVANCE 30% PAGO 2	EVIDENCIA	MODO DE VERIFICACIÓN
2.1.2. Garantizar la Participación de docentes y administrativos en el evento Fase Municipal y Departamental de deportes de conjunto de los Juegos Deportivos del Magisterio	HONORARIOS	Honorarios coordinador Fase Municipal y Departamental de deportes de conjunto (mensuales)	2	4.704.000	6.585.600	2.634.240	3.951.360	ANEXO 1	Se adjunta Certificación de Director General Administrativo (Folio)
	TRANSPORTE	Gastos desplazamientos coordinador Fase Municipal y Departamental de deportes de conjunto (mensuales)	2	1.120.000	1.568.000	627.200	940.800	ANEXO 1	
	HONORARIOS	Honorarios apoyo a la supervicion Fase Municipal y Departamental de deportes de conjunto (mensuales)	2	4.256.000	5.958.400	2.383.360	3.575.040	ANEXO 1	
	HONORARIOS	Honorarios apoyo juridico a la supervicion Fase Municipal y Departamental de deportes de conjunto (mensuales)	2	4.704.000	6.585.600	2.634.240	3.951.360	ANEXO 1	
	HONORARIOS	Honorarios apoyo contable Fase Municipal y Departamental de deportes de conjunto (mensuales)	2	4.256.000	5.958.400	2.383.360	3.575.040	ANEXO 1	
	HONORARIOS	Honorarios auxiliar contable Fase Municipal y Departamental de deportes de conjunto (mensuales)	2	2.800.000	3.920.000	1.568.000	2.352.000	ANEXO 1	
	HONORARIOS	Honorarios apoyo tecnico Fase Municipal y Departamental de deportes de conjunto (mensuales)	2	4.256.000	5.958.400	2.383.360	3.575.040	ANEXO 1	
	TRANSPORTE	Gastos desplazamientos Fase Municipal y Departamental de deportes de conjunto (mensuales)	2	672.000	940.800	376.320	564.480	ANEXO 1	
	HONORARIOS	Honorarios auxiliares de apoyo tecnico Fase Municipal y Departamental de deportes de conjunto (mensuales)	2	11.200.000	15.680.000	6.272.000	9.408.000	ANEXO 1	
	TRANSPORTE	Gastos desplazamientos auxiliares de apoyo técnico Fase Municipal y Departamental de deportes de conjunto (mensual)	2	2.688.000	3.763.200	1.505.280	2.257.920	ANEXO 1	

V.6

V.B.

Powered by CamScanner

	HONORARIOS	Honorarios apoyo administrtaivo Fase Municipal y Departamental de deportes de conjunto (mensual)	2	4.256.000	5.958.400	2.383.360	3.575.040	ANEXO 1	
	HONORARIOS	Honorarios 2 fisioterapeutas (mensual)	2	8.512.000	11.916.800	4.766.720	7.150.080	ANEXO 1	
	HONORARIOS	Honorarios apoyo a la gestion logistica Fase Municipal y Departamental de deportes de conjunto (mensual)	2	5.600.000	7.840.000	3.136.000	4.704.000	ANEXO 1	
	TRANSPORTE	Gastos desplazamientos apoyos a la gestion logiticaFase Municipal y Departamental de deportes de conjunto (mensual)	2	1.120.000	1.568.000	627.200	940.800	ANEXO 1	
	ALOJAMIENTO	Alojamiento que incluya desayuno y cena para deportistas entrenadores y delegados	1.356	170.318	161.665.846	64.666.338	96.999.507	ANEXO 2	Se adjunta la reserva del hotel (1 folios)
	ALIMENTACIÓN	Minuta Opcional de Almuerzo: Compuesto de porción de fruta de mínimo 150gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 260cc cada uno, sopa de 240cc, porción de proteína (carnes-pescado) de 240gr, porción de carbohidrato (ejemplo arroz) de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, garbanzo, etc.) mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50gr y postre 50gr.	1.356	44.800	42.524.160	17.009.664	25.514.496	ANEXO 3	Listados firmados (91 folios)
	TRANSPORTE	Servicio de Transporte Interno de los deportistas, delegados y entrenadores hasta los escenarios deportivos (Se realizan 80 recorridos)	1.356	246.400	13.798.400	5.519.360	8.279.040	ANEXO 4	Listados firmados (120 folios)
	TRANSPORTE	Servicio de Transporte Intermunicipal desde los centros zonales hasta el municipio de Popayán de jugadores, entrenadores y delegados	24	1.064.000	17.875.200	7.150.080	10.725.120	ANEXO 5	Listados firmados (120 folios)
	TRANSPORTE	Servicio de Transporte desde costa pacífica hasta el municipio de Popayán, de jugadores, entrenadores y delegados	6	3.763.200	15.805.440	6.322.176	9.483.264	ANEXO 6	Pases de abordaje (28 folios)
	SERVICIO DE AMBULANCIA	Ambulancia traslado asistencia básica con radio de comunicaciones, botiquín básico, Camilla rígida, mínimo tres (3) inmovilizadores para: Pierna, brazo, cuello, muñeca y tobillo. Cuatro (4) personas, Un (1) vehículo para cada lugar	12	896.000	7.526.400	3.010.560	4.515.840	ANEXO 7	Registro Fotográfico (3 folios)

V.B
SA

V°B°

Powered by CamScanner

		de competencia. En el municipio de Popayán.Se contará con 12 servicios.							
	JUZGAMIENTO DEPORTIVO	Servicio de Juzgamiento Baloncesto Zonales y Final departamental	44	201.600	6.209.280	2.483.712	3.725.568	ANEXO 8	Planillas de juego (77 folios)
	JUZGAMIENTO DEPORTIVO	Servicio de Juzgamiento futbol sala Zonales y Final departamental	44	232.960	7.175.168	2.870.067	4.305.101	ANEXO 8	Planillas de juego (77 folios)
	JUZGAMIENTO DEPORTIVO	Servicio de Juzgamiento futbol Zonales y Final departamental	44	268.800	8.279.040	3.311.616	4.967.424	ANEXO 8	Planillas de juego (77 folios)
	JUZGAMIENTO DEPORTIVO	Servicio de Juzgamiento Voleibol Zonales y Final departamental	44	179.200	5.519.360	2.207.744	3.311.616	ANEXO 8	Planillas de juego (77 folios)
	POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES	Póliza de accidentes personales con las siguientes coberturas: Muerte accidental, Desmembración en invalidez, Gastos por atención médico quirúrgico y hospitalaria, Gastos de traslado por accidente, Gastos y/o auxilio funerario por muerte accidental, Gastos y/o auxilio funerario por muerte por cualquier causa, Asistencia red hospitalaria en los municipios (no por reembolso), Prima individual por asegurado, cobertura de 70 días.	1.152	8.960	7.225.344	2.890.138	4.335.206	ANEXO 9	Poliza de accidentes con beneficiarios (34 folios)
	HIDRATACIÓN	Hidratación general durante el evento en el municipio de Popayán. Paca de bolsas de agua mineral x 24 unidades de 350 ml.	300	21.280	4.468.800	1.787.520	2.681.280	ANEXO 10 - ANEXO 45	Listados firmados (37 folios) Informe (78 folios)
2.2.1. Garantizar la Participación de Docentes en el evento Fase Zonal Nacional de los Juegos Deportivos ETAPA PRECOMPETITIVA	TRANSPORTE	Transporte Intermunicipal Municipio - Popayán - Municipio Futbol	160	210.874	23.617.888	9.447.155	14.170.733	ANEXO 11	Listados firmados (14 folios)
	TRANSPORTE	Transporte Intermunicipal Municipio - Popayán - Municipio Futsala	184	210.874	27.160.571	10.864.228	16.296.343	ANEXO 11	Listados firmados (18 folios)
	TRANSPORTE	Transporte Intermunicipal Municipio - Popayán - Municipio Baloncesto	184	210.874	27.160.571	10.864.228	16.296.343	ANEXO 11	Listados firmados (13 folios)

Powered by CamScanner

	TRANSPORTE	Transporte Intermunicipal Municipio - Popayán - Municipio Voleibol	216	210.874	31.884.149	12.753.660	19.130.489	ANEXO 11	Listados firmados (19 folios)
	ALOJAMIENTO	Alojamiento que incluya cena y desayuno para deportistas, entrenadores y delegados durante 8 encuentros para entrenamientos deportivos.	752	170.318	89.655.395	35.862.158	53.793.237	ANEXO 12	Reserva del hotel (5 folios)
	HIDRATACIÓN	Hidratación para deportistas, entrenadores y delegados durante 16 días de entrenamiento (82 deportistas, 8 entrenadores y 4 delegados).),	5.536	2.744	10.633.549	4.253.420	6.380.129	ANEXO 13	listados firmados (28 folios
	HIDRATACIÓN	Bebida hidratante en polvo de contenido neto de 36 gr (para recuperar sales y minerales perdidos en el ejercicio) para deportistas, entrenadores y delegado durante entrenamientos deportivos.	5.536	2.800	10.850.560	4.340.224	6.510.336	ANEXO 13	listados firmados (28 folios
	ALIMENTACIÓN	Servicio de Alimentación. Almuerzos durante entrenamiento para los deportistas, entrenadores y delegados.	1.504	44.800	47.165.440	18.866.176	28.299.264	ANEXO 14	Listados firmados (107 folios)
	ALIMENTACIÓN	Servicio de Alimentación. Refrigerios durante entrenamiento para los deportistas, entrenadores y delegados.	1.504	22.400	23.582.720	9.433.088	14.149.632	ANEXO 15	Listados firmados (112 folios)
	HORAS ENTRENAMIENTO	Espacios para entrenamientos (12 horas al día durante 8 encuentros).	96	106.064	7.127.501	2.851.000	4.276.500	ANEXO 16 - ANEXO 43	Listados firmados (11 folios) Informe (19 folios)
2.4. Garantizar la Participación de docentes y administrativos de los establecimientos educativos en la Fase Regional y Departamental del Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio	HONORARIOS	Coordinacion de la fase regional y departamental del Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio (Mensual)	2	4.256.000	5.958.400	2.383.360	3.575.040	ANEXO 1	Certificacion Director General Administrativa (1 folio)
	TRANSPORTE	Gastos desplazamientos para el Coordinador de la fase regional y departamental del encuentro folclórico y cultural del magisterio. (mensual)	2	1.120.000	1.568.000	627.200	940.800	ANEXO 1	
	HONORARIOS	Tres apoyos técnicos a la coordinación para la fase regional y departamental del encuentro folclórico y cultural del magisterio (mensual)	2	8.400.000	11.760.000	4.704.000	7.056.000	ANEXO 1	
	TRANSPORTE	Gastos desplazamientos para tres apoyos técnicos (mensual)	2	5.040.000	7.056.000	2.822.400	4.233.600	ANEXO 1	

C.C. 5
8A

V.B.

Powered by CamScanner

	HONORARIOS	Dos comunicadores sociales o periodistas para la locución, dirección, transmisión, diseño de boletines informativos digitales e impresos y diseño de certificados digitales descargables por código QR para los participantes de la fase regional y departamental del encuentro folclórico y cultural del magisterio. (mensual)	2	8.512.000	11.916.800	4.766.720	7.150.080	ANEXO 1	
	TRANSPORTE	Gastos desplazamientos para los comunicadores sociales (mensual)	2	3.360.000	4.704.000	1.881.600	2.822.400	ANEXO 1	
	LOGISTICA	Logistica para la fase regional del encuentro folclórico y Cultural del Magisterio en los centros zonales del departamento	7	2.800.000	13.720.000	5.488.000	8.232.000	ANEXO 17	Registro Fotográfico (5 folios)
	ALIMENTACIÓN	Servicio de Alimentación: Refrigerios para la fase regional del encuentro folclórico y cultural del magisterio	600	22.400	9.408.000	3.763.200	5.644.800	ANEXO 18	listados firmados (35 folios)
	ALIMENTACIÓN	Servicio de Alimentación: Almuerzos para la fase regional del encuentro folclórico y cultural del magisterio	600	44.800	18.816.000	7.526.400	11.289.600	ANEXO 18	Listados firmados (35 folios)
	PENDONES	Pendón con portapendón alusivo a la fase regional del encuentro flclórico y cultural del magisterio. 1 por cada sub región	7	224.000	1.097.600	439.040	658.560	ANEXO 19	Registro Fotográfico (2 folios)
	JUZGAMIENTO CULTURAL	Juzgamiento Cultural para encuentros regionales	35	560.000	13.720.000	5.488.000	8.232.000	ANEXO 20	Actas de juzgamiento (34 folios)
	LOGISTICA	Logistica para la fase Departamental del encuentro folclórico y Cultural del Magisterio en los centros zonales del departamento	1	6.720.000	4.704.000	1.881.600	2.822.400	ANEXO 21	Registro Fotográfico (3 folios)
	JUZGAMIENTO CULTURAL	Juzgamiento Cultural para encuentros fase departamental	5	560.000	1.960.000	784.000	1.176.000	ANEXO 22	Actas de juzgamiento (2 folios)
	ALIMENTACIÓN	Almuerzos para la fase departamental del encuentro folclórico y cultural del magisterio.	250	44.800	7.840.000	3.136.000	4.704.000	ANEXO 23	Listados firmados (30 folios)
	ALIMENTACIÓN	Refrigerios para la fase departamental del encuentro folclórico y cultural del magisterio.	250	22.400	3.920.000	1.568.000	2.352.000	ANEXO 23	Listados firmados (30 folios)

V.o.B°

Powered by CamScanner

	TRANSPORTE	Transporte terrestre intermunicipal de ida y regreso de docentes y/o administrativos participantes de la fase departamental del encuentro folclórico y cultural.	189	210.874	27.898.630	11.159.452	16.739.178	ANEXO 24	Listados firmados (24 folios)
	TRANSPORTE	Transporte aéreo de ida y regreso de docentes y/o administrativos participantes de la fase departamental del encuentro folclórico y cultural, municipio costa pacífica - Popayán - municipio costa pacífica.	20	1.008.000	14.112.000	5.644.800	8.467.200	ANEXO 25	Pases de abordaje (7 folios)
	TRANSPORTE	Transporte fluvial de docentes y/o administrativos participantes de la fase departamental del encuentro folclórico y cultural, municipio costa pacífica - Popayán - municipio costa pacífica.	20	140.000	1.960.000	784.000	1.176.000	ANEXO 26	listado firmado (1 folio)
	ALOJAMIENTO	Alojamiento en hotel durante 2 noches y 3 días, en acomodación doble que incluya desayuno y cena para docentes participantes en la fase departamental del encuentro folclórico y cultural.	95	340.637	22.652.361	9.060.944	13.591.416	ANEXO 27	Reserva del hotel (4 folios)
	CERTIFICADOS	Certificados digitales de reconocimiento a docentes participantes descargable.	189	1.680	222.264	88.906	133.358	ANEXO 28	Pdf con correos enviados (4 folios)
	ESCARAPELAS	Escarapelas para docentes participantes, organizadores y jurados, identificadas con colores.	189	16.800	2.222.640	889.056	1.333.584	ANEXO 29	listado de asistencia (12 folios)
	PENDONES	Pendón con portapendón alusivo a la fase departamental del encuentro flclórico y cultural del magisterio	2	224.000	313.600	125.440	188.160	ANEXO 19	Registro Fotográfico (2 folios)
	CERTIFICADOS	Certificados jurados fase departamental	5	1.680	5.880	2.352	3.528	ANEXO 30, ANEXO 45	Archivo con correos enviados (5 folios), Informe (78 folios)
2.5.1 Garantizar la Participación de Docentes en el evento	TRANSPORTE	Transporte Intermunicipal etapa previa al encuentro folclórico y cultural del magisterio	224	210.874	33.065.043	13.226.017	19.839.026	ANEXO 31	listado de asistencia (19 folios)

Powered by CamScanner

Encuentro Nacional Folclórico y Cultural del Magisterio ETAPA PRECOMPETITIVA	ALOJAMIENTO	Alojamiento que incluya cena y desayuno para deportistas, entrenadores y delegados durante 8 encuentros para etapa previa del encuentro cultural y folclórico	224	170.318	26.705.862	10.682.345	16.023.517	ANEXO 32	Reserva Hotel (2 folios)
	HIDRATACIÓN	Hidratación para docentes que participaran en el la etapa previa al Encuentro Nacional Folclórico y Cultural del Magisterio durante 8 ensayos.	896	2.744	1.721.037	688.415	1.032.622	ANEXO 33	listado de asistencia (22 folios)
	ALMUERZOS	Almuerzos para docentes que participaran en el la etapa previa al Encuentro Nacional Folclórico y Cultural del Magisterio	448	44.800	14.049.280	5.619.712	8.429.568	ANEXO 34	listado de asistencia (26 folios)
	REFRIGERIOS	Refrigerio para docentes que participaran en el la etapa previa al Encuentro Nacional Folclórico y Cultural del Magisterio	448	22.400	7.024.640	2.809.856	4.214.784	ANEXO 34	listado de asistencia (26 folios)
	HORAS DE ENTRENAMIENTO	Espacios para entrenamientos de grupos folclóricos.	96	78.322	5.263.238	2.105.295	3.157.943	ANEXO 35 - ANEXO 44	listado de asistencia (10 folios), Informe (13 folios)
2.2.2. Garantizar la Participación de Docentes en el evento Fase Zonal Nacional de los Juegos Deportivos del Magisterio ETAPA COMPETITIVA	TRANSPORTE	Transporte intermunicipal (municipio - Popayán - municipio) para docentes, directivos docentes y/o administrativos de los establecimientos educativos que participarán en: Fase Zonal de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio: (82 deportistas, 8 entrenadores y 4 delegados)	94	210.874	13.875.509	5.550.204	8.325.306	ANEXO 36	listado de asistencia (8 folios)
	ALOJAMIENTO	Alojamiento que incluya cena y desayuno para docentes, directivos docentes y/o administrativos deportistas, entrenadores y delegados que participarán en: Fase Zonal de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio: 82 deportistas, 7 entrenadores y 4 delegados.	94	340.637	22.413.915	8.965.566	13.448.349	ANEXO 37	Reserva Hotel (8 folios)

Powered by CamScanner

	TRANSPORTE	Transporte terrestre interdepartamental de ida y regreso de acuerdo al siguiente itinerario: Popayán - Aeropuerto de Cali - Popayán, para la delegación de la Secretaría de Educación y Cultura del departamento del Cauca que participará en: Fase Zonal Nacional de los Juegos Deportivos: 82 deportistas, 7 entrenadores, 4 delegados, 1 jefe de misión y 1 fisioterapeuta. Teniendo en cuenta que el MEN aún no ha informado la ciudad sede, se proyecta a la Ciudad de Bogotá.	97	237.216	16.106.966	6.442.787	9.664.180	ANEXO 38	listado de asistencia (9 folios)
	TRANSPORTE AEREO	Transporte aereo delegaciones	20	1.792.000	25.088.000	10.035.200	15.052.800	ANEXO 39	Reserva Tiquetes Aereos (3 folios)
	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Colectivo	97	105.437	7.159.172	2.863.669	4.295.503	ANEXO 40	listado de asistencia (9 folios)
	Desayunos (Ida y Regreso)	Desayunos durante el desplazamiento hacia y desde la Ciudad sede para la delegación deportiva de la Secretaría de Educación y Cultura del departamento del Cauca que participará en: Fase Zonal Juegos Deportivos: 82 deportistas, 8 entrenadores, 4 delegados, 1 jefe de misión y 1 fisioterapeuta.	192	22.400	3.010.560	1.204.224	1.806.336	ANEXO 41	listado de asistencia (20 folios)
	Almuerzo (Ida y Regreso)	Almuerzos durante el desplazamiento hacia y desde la Ciudad sede para la delegación deportiva de la Secretaría de Educación y Cultura del departamento del Cauca que participará en: Fase Zonal Juegos Deportivos: 82 deportistas, 8 entrenadores, 4 delegados, 1 jefe de misión y 1 fisioterapeuta.	192	44.800	3.208.780	1.283.512	1.925.268	ANEXO 42	listado de asistencia (20 folios)
	TOTALES				**1.047.340.560**	**418.936.224**	**628.404.336**		

V.B
SA

G.B.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
Anexo 1. Certificación Director General Administrativo Anexo 2. Alojamiento Fase Deptal Encuentro Deportivo Magisterio Anexo 3. Almuerzos Fase Deptal Encuentro Deportivo Magisterio Anexo 4. Transporte Interno Fase Deptal Encuentro Deportivo Magisterio Anexo 5. Transporte Intermunicipal Fase Deptal Ida y Regreso Anexo 6. Transporte Áereo Costa Pacífica Fase Deptal Encuentro Deportivo Anexo 7. Registro Fotográfico Servicio Ambulancia Anexo 8. Planillas de Juego Fase Zonal y Deptal Encuentro Deportivo Anexo 9. Poliza de beneficiarios encuentro Deportivo Anexo 10. Hidratación Fase Zonal y Deptal Encuentro Deportivo Anexo 11. Transporte Intermunicipal Ida y Regreso (1) Etapa precompetitiva Anexo 11. Transporte Intermunicipal Ida y Regreso (2) Etapa precompetitiva Anexo 11. Transporte Intermunicipal Ida y Regreso (3) Etapa precompetitiva Anexo 11. Transporte Intermunicipal Ida y Regreso (4) Etapa precompetitiva Anexo 12. Alojamiento Fase Deptal Encuentro Deportivo del Magisterio Anexo 13. Hidratación + actived Etapa Precompetitiva Anexo 14. Refrigerios Etapa Precompetitiva Anexo 15. Almuerzos Etapa Precompetitiva Deportiva Anexo 16. Horas Entrenamiento Deportivo Etapa Precompetitiva Anexo 17. Registro Fotográfico Logística Anexo 18. Almuerzos y refrigerios Fase Zonal y Deptal Encuentro Folclórico Anexo 19. Registro Fotográfico pendones institucionales Anexo 20. Juzgamiento Cultural Fase Zonal Anexo 21. Logística Fase Departamental Encuentro Folclórico Anexo 22. Actas Ganadores Fase Deptal Anexo 23. Almuerzo y Refrigerio Fase Deptal Encuentro Folclórico Anexo 24. Transporte Terrestre Fase Deptal Encuentro Folclórico Anexo 25. Transporte Aereo Costa Pacífica Encuentro Folclórico Anexo 26. Transporte Fluvial Costa Pacífica Encuentro Folclórico Anexo 27. Soportes Alojamiento Fase Deptal Encuentro Folclórico	1625 folios

V.o.b.

V.o.b.

Powered by CamScanner

Anexo 28. Soporte Envío de Certificados Digitales
Anexo 29. Asistencia de participantes Fase Regional (Escarapelas)
Anexo 30. Certificados Jurados Fase Departamental
Anexo 31. Transporte Fase Precompetitiva
Anexo 32. Servicio Alojamiento Etapa Precompetitiva Evento Folclórico
Anexo 33. Hidratación Fase Precompetitiva Evento Folclórico
Anexo 34. Almuerzos y Refrigerios Etapa Precompetitiva Encuentro Folclórico
Anexo 35. Horas Entrenamiento Etapa Precompetitiva Evento Folclórico
Anexo 36. Transporte Intermunicipal Ida y Regreso – Etapa Competitiva Evento dep
Anexo 37. Alojamiento Etapa Competitiva Evento Deportivo
Anexo 38. Transporte Terrestre Interdepartamental Etapa Competitiva
Anexo 39. Reserva Tiquetes Aereos Etapa Competitiva
Anexo 40. Transporte Interno Etapa Competitiva Evento Deportivo
Anexo 41. Almuerzo y Refrigerio Ida Etapa Competitiva Encuentro Deportivo
Anexo 42. Almuerzo y Refrigerio Regreso Etapa Competitiva Encuentro Deportivo
Anexo 43. Informe Etapa Precompetitiva Evento Deportivo
Anexo 44. Informe Etapa Precompetitiva Evento Folclórico
Anexo 45. Informe Técnico Fase Zonal, Deptal y Precompetitiva Evento folclórico y Deportivo del Magisterio 2025

Dado en la ciudad de Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2025

FIRMA CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Uniautónoma
DEL CAUCA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 LEY 828 DE 2003

Yo, **ELKIN YAMID MUÑOZ GAVIRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.329.939 de Popayán. Tarjeta Profesional 106143-T en mi calidad de REVISOR FISCAL, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA, NIT No. *891.501.766-6, ha cumplido*** el último mes, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a la fecha de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentran a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA,

Adicionalmente certifica que el personal vinculado por Contrato de Prestación de Servicios y/o operativo ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud correspondiente al mes anterior a la expedición del presente certificado, lo anterior dando cumplimiento al Artículo 50 ley 789 del 2002 y el art. 23 de la ley 1150 de 2007.

ELKIN YAMID MUÑOZ GAVIRIA
Revisor Fiscal
Identificación No. 76.329.939
Tarjeta Profesional 106143 – T

Ciudad y fecha: Popayán, 17 de octubre de 2025

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E5CCF5077A8DABB23

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELKIN YAMID MUÑOZ GAVIRIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 76329939 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 106143-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

106143-T



ELKIN YAMID
MUÑOZ GAVIRIA
C.C. 76329939
RES. INSCRIPCION 236 DEL 25/11/2004
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

279308 115671

Powered by CamScanner

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
76.329.939
NUMERO
MUÑOZ GAVIRIA
APELLIDOS
ELKIN YAMID
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
18-OCT-1978
BOLIVAR
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-NOV-1996 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1100100-36140974-M-0076329939-20051117
00267 05321A 02 198952670

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	**3109-2025**
COOPERANTES	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA - NIT 891501766-6
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO 'FORTALECIMIENTO DE LA LABOR Y EL SISTEMA DE ESTÍMULOS DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO" CON BPIN 202500000020705
VALOR	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.992.401.599)
APORTES	DOS MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE ($2.094.681.119)
	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA, Aportará la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($897.720.480)
PLAZO	El plazo del convenio será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 058 del 21 de noviembre de 2024 y quien para efectos legales del presente convenio se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra, RUBEN DARIO MANTILLA SANDOVAL mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.290.259 expedida en Popayán, en su condición de representante legal de

la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA**, con NIT. 891501766-6, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos conforme al acuerdo 007 de 26 de julio de 2025 emitido por la asamblea de Fundadores de la CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA, y que para efectos de la misma se denominará **LA CORPORACIÓN**, hemos acordado celebrar el presente **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**, con fundamento en las siguientes consideraciones: **1.** La ley 80 de 1993 en su Artículo 1º establece que se denominan entidades estatales, entre otros, a los departamentos, los municipios, a los establecimientos públicos y a las personas jurídicas en las que exista participación pública mayoritaria cualquiera que sea la denominación que ellas adopten en todos los órdenes y niveles. **2.** El inciso segundo del Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia señala *"El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo"*. **3.** De acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 092 de 2017, la Corte Constitucional en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso segundo del Artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del estado social de derecho. Así mismo que las entidades estatales están facultadas para celebrar convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. **4.** El Artículo 5 Ibidem, reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, al respecto indica: *"Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia*

el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 1998 y los artículos 6, 7 Y 8 del presente decreto.”. **5.** A su vez, el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 establece: “*Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley”*. **6.** El Plan de Desarrollo del Departamento “LA FUERZA DEL PUEBLO” 2024 - 2027, para el cumplimiento de la línea estratégica “Oportunidades para soñar”, que contiene el programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, cuyo objeto es mantener los niveles de cobertura en educación básica en los establecimientos educativos oficiales del departamento del Cauca. **7)** La educación es un derecho fundamental y un pilar esencial para el desarrollo social, económico y cultural de cualquier comunidad. En este contexto, la capacitación permanente, el fortalecimiento del desempeño laboral y la implementación de sistemas de estímulos dirigidos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo del sector educativo constituyen actividades de indudable interés público. **8)** Como parte de estas estrategias el Departamento del Cauca formuló el proyecto denominado: “**Fortalecimiento del desempeño y estímulos para los directivos docentes, docentes y administrativos de los establecimientos educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca”**, el cual se enmarca en los lineamientos del Plan Departamental de Desarrollo “LA FUERZA DEL PUEBLO” 2024 – 2027 y en el artículo 4 de la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997). **9)** El Departamento del Cauca – Secretaría de Educación a fin de verificar lo consagrado en el inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, a través de la página web de la Secretaría de Educación y Cultura durante el 07 y hasta el 08 de abril de 2025, mediante convocatoria pública invitó a entidades sin ánimo de lucro para que manifestaran su intención de participar en el proyecto y en comprometer recursos superiores o iguales al 30% del valor total del presente convenio, obteniendo como resultado, la ratificación de la presentación única del compromiso en dinero a un porcentaje no inferior al 30% por parte de la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA**, de lo cual la Entidad Territorial ha podido determinar que la misma corresponde a una entidad sin ánimo de lucro, dada su constitución y trayectoria, cuenta con las condiciones de idoneidad y experiencia, conforme los documentos aportados y certificados por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, siendo así la única ESAL que manifestó su interés en participar y en realizar

el aporte al referido convenio. **10.** La **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA**, está comprometida en aportar el porcentaje no inferior al 30% de los recursos finales del convenio, superando los porcentajes contenidos en el Artículo 5 del Decreto Nacional 092 de 2017, para lo cual ha dispuesto la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($897.720.480)**. **11**. Es un imperativo Constitucional que las autoridades públicas deben velar por la satisfacción del interés general de los administrados en concordancia con los principios de la función pública y los fines esenciales del estado establecidos en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, en promoción de la prosperidad general, buscando garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de los administrados. **12.** El Artículo 209 de la Constitución Política prescribe que *"(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."*. **13.** La Oficina de Bienestar y seguridad y salud en el trabajo -Secretaría de Educación del Departamento del Cauca ha elaborado un estudio previo por medio del cual sustenta la asociación con una entidad privada sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de la entidad estatal, justificando los criterios sobre los cuales se celebra el presente convenio con la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA**, a ser la entidad que se considera la más idónea para ejecutar el proyecto **"FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y ESTÍMULOS PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** viabilizado mediante código **BPIN 202500000020705** del 04 de abril del 2025 Por lo anterior, el convenio de asociación se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO 'FORTALECIMIENTO DE LA LABOR Y EL SISTEMA DE ESTÍMULOS DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO" CON BPIN 202500000020705. **PARÁGRAFO:** El objeto se desarrollará de conformidad con el proyecto viabilizado y los estudios previos elaborados por la entidad. **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO/ ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR Y METAS.** Los convenidos aúnan esfuerzos para desarrollar las actividades relacionadas con el proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y ESTÍMULOS PARA LOS DIRECTIVOS

DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA***",***. Durante la ejecución del convenio, el cooperante se obliga a desarrollar las actividades relacionadas en el documento técnico y los estudios previos (Ver numeral 13 de los estudios previos), cronograma y presupuesto del proyecto, documentos que hacen parte integral del convenio, por lo tanto, será obligación del cooperante y supervisor sujetarse a los términos del mismo. **CLÁUSULA TERCERA. - COMPROMISOS DE LAS PARTES: I. COMPROMISOS GENERALES DE LA CORPORACIÓN:** Desarrollar coordinadamente con el Departamento del Cauca el objeto del Convenio en la forma y tiempos pactados de acuerdo con las actividades y metas planteadas en el proyecto y en los estudios previos.**1.** Informar al Departamento del Cauca el número de la cuenta, nombre de la cuenta, modalidad y entidad bancaria donde se realizará el manejo separado de los recursos. **2**. Constituir oportunamente las garantías pactadas. **3.** Cumplir con los requisitos necesarios para la ejecución del Convenio. **4**. Realizar el aporte convenido una vez suscrita el acta de inicio del convenio. **5.** Adelantar oportunamente los procesos de contratación requeridos tanto con los recursos propios como los derivados de los aportes del Departamento del Cauca – Secretaria de Educación y Cultura**. 6**. Vigilar y supervisar el cabal cumplimiento del objeto del convenio. **7**. Dar cumplimiento a las obligaciones en materia tributaria y de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo dispuesto en el estatuto tributario, la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. **8.** Remitir oportunamente información requerida por la supervisión. **9.** Informar oportunamente al supervisor del convenio, sobre las irregularidades o incumplimientos presentados durante la ejecución. **10.** Entregar informe final incluyendo facturas, contratos y cuentas de cobro donde se relacione lo ejecutado con los recursos tanto aportados por la Corporación, como los del Departamento del Cauca .**11.** Presentar los informes de conformidad con lo establecido en la circular No. 001 del 31 de marzo de 2025 expedida por la oficina de cultura. **II. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA CORPORACIÓN: 1.** Desarrollar coordinadamente con el Departamento del Cauca el objeto del Convenio en la forma y tiempos pactados de acuerdo con las actividades y metas planteadas en el proyecto y en los estudios previos. **2**. Informar al Departamento del Cauca el número de la cuenta, nombre de la cuenta, modalidad y entidad bancaria donde se realizará el manejo separado de los recursos. **3**. Constituir oportunamente las garantías pactadas. **4**. Cumplir con los requisitos necesarios para la ejecución del Convenio. **5**. Realizar el aporte convenido una vez suscrita el acta de inicio del convenio. **6**. Adelantar oportunamente los procesos de contratación requeridos tanto con los recursos propios como los derivados de los aportes del Departamento del Cauca – secretaria de Educación y Cultura. **7**. Vigilar y supervisar el cabal cumplimiento del objeto del

convenio. **8**. Dar cumplimiento a las obligaciones en materia tributaria y de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo dispuesto en el estatuto tributario, la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. **9**. Remitir oportunamente información requerida por la supervisión. **10**. Informar oportunamente al supervisor del convenio, sobre las irregularidades o incumplimientos presentados durante la ejecución. **11.** Entregar informe final incluyendo facturas, contratos y cuentas de cobro donde se relacione lo ejecutado con los recursos tanto aportados por la Corporación, como los del Departamento del Cauca. **12.** Presentar los informes de conformidad con lo establecido en la circular No. 001 del 31 de marzo de 2025 expedida por la oficina de cultura. **III. COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1.** Disponer y desembolsar los recursos comprometidos para la ejecución del convenio. **2.** Realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera de las actividades desarrolladas y los materiales entregados con el fin de verificar que las mismas se ejecuten en los tiempos establecidos, en condiciones de óptima calidad y en general que la ejecución de la misma se ajuste a las condiciones técnicas del proyecto y a los propósitos de este convenio. **3.** Colaborar con la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA** en las actividades necesarias para la puesta en marcha y ejecución de las actividades. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONVENIO.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente convenio se estima en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.992.401.599).** **CLÁUSULA QUINTA. - APORTES DE LAS PARTES:** Los aportes de las partes del convenio son los siguientes: a) APORTE DEL DEPARTAMENTO: Aportará la suma de **DOS MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE** (**$2.094.681.119)**, los cuales serán depositados por el Departamento del Cauca a una cuenta de ahorro de la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA**, la cual deberá indicar No. de cuenta, nombre de la cuenta, modalidad de cuenta y nombre de la entidad financiera. b) APORTE DE LA CORPORACION: Aportará la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($897.720.480)** en efectivo, previa verificación de cumplimiento de las actividades, los cuales serán verificados por la supervisión designada; dichos recursos deberán ser destinados exclusivamente a las actividades relacionadas en el presupuesto del proyecto y que hacen parte del aporte de la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA**. **CLÁUSULA SEXTA: DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS**. El Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura desembolsará en actas parciales el valor del aporte del Departamento de la siguiente manera: **A PRIMER DESEMBOLSO:** Una vez se hayan cumplido con los requisitos de

legalización y ejecución del convenio y se encuentre suscrita el acta de inicio, por un valor correspondiente al veinte (20 %) de los aportes del Departamento del Cauca. **B. SEGUNDO DESEMBOLSO:** Cuando se haya ejecutado el Cincuenta por ciento (50 %) de las actividades del convenio, se suscribirá una segunda acta de avance mediante la cual se realizará un desembolso correspondiente al treinta por ciento (30 %) de los aportes del Departamento del Cauca. Para el trámite de este desembolso, la ESAL deberá presentar un informe que evidencie la ejecución del cincuenta por ciento (50 %) de las actividades establecidas en el convenio, la respectiva cuenta de cobro, los soportes de ejecución y los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).**C.TERCER DESEMBOLSO:** Cuando se haya ejecutado el ochenta por ciento (80 %) de las actividades del convenio, se suscribirá una tercera acta de avance mediante la cual se realizará un desembolso correspondiente al treinta por ciento (30 %) de los aportes del Departamento del Cauca. Para el trámite de este desembolso, la ESAL deberá presentar un informe que evidencie la ejecución del ochenta por ciento (80 %) de las actividades establecidas en el convenio, la respectiva cuenta de cobro, los soportes de ejecución y los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).**D. CUARTO DESEMBOLSO**: Cuando se haya ejecutado el cien por ciento (100 %) de las actividades del convenio, se suscribirá un acta final de avance mediante la cual se efectuará el desembolso correspondiente al veinte por ciento (20 %) de los aportes del Departamento del Cauca. Para el trámite de este desembolso, la ESAL deberá presentar un informe que evidencie la ejecución total de las actividades establecidas en el convenio, la respectiva cuenta de cobro, los soportes de ejecución y los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar). **CLÁUSULA SÉPTIMA: DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES.** Los dineros transferidos a cargo del Departamento del Cauca serán respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.5345 del 08 de agosto de 2025 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4544 del 27 de junio de 2025, expedidos por la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca**, CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO.** El plazo del convenio será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN.** La CORPORACIÓN no podrá ceder los derechos y obligaciones emanadas del presente convenio en persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la

cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA: SUPERVISIÓN.** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente convenio a través de la líder de la Oficina de Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo MARTHA LUCIA DUARTE SUAREZ, o quién haga sus veces, o a quién designe el Secretario (a) de Educación y Cultura del Departamento. Las partes acuerdan que el Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido del secretario (a) de educación y cultura. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - GARANTÍAS:** 1) ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: a) CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO En cuantía equivalente al 10% del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3). b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del convenio y una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más. c) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por eventuales reclamaciones derivadas de responsabilidad que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del cooperante en cuantía equivalente a 300 SMLMV, con vigencia igual al plazo del convenio. PARÁGRAFO: La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 Numeral 4). **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**. En desarrollo del presente convenio, LA CORPORACIÓN se obliga al cumplimiento de todas las normas laborales, de seguridad social y parafiscales vigentes en relación con los trabajadores y empleados a su cargo. El personal empleado por LA CORPORACIÓN para el desarrollo del presente convenio no tiene ninguna relación con EL DEPARTAMENTO y este no asume responsabilidad ni solidaridad alguna en relación con las obligaciones laborales. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR**. En caso de presentarse hechos constitutivos de Caso Fortuito o Fuerza Mayor a los cuales no se pueda resistir y que impidan, total o parcialmente, el cumplimiento por una u otra parte, de sus compromisos contraídos bajo el presente convenio deberá notificar por escrito a la otra, al inicio y terminación del Caso Fortuito o Fuerza Mayor, la Parte afectada por la Fuerza Mayor o el Caso Fortuito deberá enviar una carta certificada anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para superarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios o de público conocimiento. Durante el período en que persistan el Caso Fortuito o la Fuerza Mayor, las Partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para minimizar los perjuicios provocados por tales hechos. La Parte que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones deberá informar periódicamente a la otra

sobre el estado en que transcurre la Fuerza Mayor o Caso Fortuito. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PERMISOS Y LICENCIAS.** Es responsabilidad de la CORPORACIÓN adelantar los trámites necesarios para contar con todos los permisos y licencias correspondientes para cumplir con el objeto del Convenio, (no se requieren). Por lo tanto, se compromete a mantener vigentes todas las licencias o permisos necesarios para el desarrollo de su actividad durante la vigencia del Convenio. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ADHESIÓN.** - Podrá adherirse cualquier entidad de carácter público o privado en calidad de cooperante o cófinanciador al presente Convenio, para lo cual bastará la aprobación por escrito de los firmantes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA.** - El presente Convenio podrá ser adicionado o prorrogado, previo acuerdo de las partes, de conformidad con las normas legales. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: COSTOS Y GASTOS GENERALES.** - Todos los gastos que genere el convenio para su desarrollo y ejecución, etc., se asumirán por parte de la CORPORACIÓN. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INDEMNIDAD.** La CORPORACIÓN, deberá amparar y dejar indemne AL DEPARTAMENTO de toda demanda, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse en su contra por causa de acciones u omisiones en que incurra, sus empleados o personas por él contratadas, utilizados para la realización del objeto definido en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.** Dada la ausencia total de ánimo de lucro por las partes cooperantes en el presente convenio, la CORPORACIÓN ejecutará el objeto del convenio con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre la corporación y el Departamento o las personas que se utilicen para el desarrollo del objeto del convenio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN.** Las Partes, de común acuerdo, podrán suspender los plazos del Convenio cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios ni se originen mayores costos para las Partes. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las Partes y el Supervisor del Convenio. Para levantar la suspensión se suscribirá igualmente un acta de reanudación del plazo contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL.** Solo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán suspender la ejecución del convenio. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar, en acta donde se consignarán clara y detalladamente las razones de suspensión y el plazo de la misma, así como la obligación de la CORPORACIÓN de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. El término de la suspensión no se computará para efectos del plazo extintivo. Expirado el término de la suspensión, las actividades se reiniciarán dejando constancia del hecho en el acta correspondiente, la cual se diligenciará en la misma forma que el acta de suspensión.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. El lugar de ejecución del presente convenio será en el Municipio de Popayán, de igual manera, para todos los efectos legales a que haya lugar en el desarrollo y cumplimiento de este convenio, las partes acuerdan la ciudad de Popayán como domicilio contractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN:** El convenio será liquidado de manera bilateral dentro de los **cuatro (4) meses** siguientes a la fecha de su terminación, para lo cual las partes suscribirán el acta correspondiente en la que se dejará constancia de la ejecución, cumplimiento de obligaciones, pagos realizados y saldos a favor o en contra. En caso de que no se logre la liquidación bilateral dentro del término señalado, la entidad contratante podrá proceder a la **liquidación unilateral**, mediante acto administrativo debidamente motivado, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. INHABILIDADES:** la CORPORACIÓN, y su representante deja constancia que no se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley. - **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA:** La CORPORACIÓN, deberá responder todos los requerimientos que se le realice al mismo o al DEPARTAMENTO en las cuales se requiera información sobre la ejecución del convenio por parte de los Organismos de Control. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: COSTOS Y GASTOS GENERALES.** - Todos los gastos que genere el convenio para su legalización, pólizas, se asumirán con cargo a la CORPORACIÓN, y en lo relacionado a los gastos que en desarrollo y ejecución se generen, etc., se asumirán con cargo al presupuesto del convenio en lo correspondiente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Hace parte integral del presente convenio, lo siguiente: 1, Copia de proyecto. 2. Concepto de viabilidad. 3. Estudios y documentos previos suscritos por la líder del programa de Cultura. 4. Certificados de disponibilidad presupuestal DEL DEPARTAMENTO. 5. Certificado de compromiso del aporte del 30% por parte de LA CORPORACIÓN. 6. Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social de LA CORPORACIÓN. 7. Fotocopia Cédula de Ciudadanía del representante legal de LA CORPORACIÓN. 8. Antecedentes fiscales del representante legal y de LA CORPORACIÓN. 9. Antecedentes disciplinarios del representante legal y de LA CORPORACIÓN. 10. Rut de la CORPORACIÓN 11. Certificado de antecedentes registro nacional de deudores morosos alimentarios (REDAM). 12. Demás documentos que acreditan la idoneidad y experiencia de LA CORPORACIÓN. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente convenio se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal, y la aprobación de la garantía.

COOPERANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
No. DE CONVENIO DE ASOCIACION	3109-2025		
No. PROCESO	DC-SED-CA-RE-409-2025		
APORTES	**DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($2.992.401.599)**		
	DEPARTAMENTO DEL CAUCA: DOS MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE ($2.094.681.119)		
	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA, Aportará la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($897.720.480)		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo del convenio será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.		
COOPERANTE	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 891501766-6	**EXPEDIDA EN**	N/A
SUPERVISOR	JULIAN ALBERTO QUINTERO QUINTERO		
NIVEL PROFESIONAL	Profesional Universitario	**DESPACHO**	Oficina de Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO 'FORTALECIMIENTO DE LA LABOR Y EL SISTEMA DE ESTÍMULOS DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO" CON BPIN 202500000020705.

En Popayán, A los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2025, se reunieron: El profesional universitario **JULIAN ALBERTO QUINTERO QUINTERO,** Supervisor por parte del Departamento del Cauca y el señor **RUBEN DARIO MANTILLA SANDOVAL** en su condición de representante legal de la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

1. Póliza No.: C-100102657 SEGUROS MUNDIAL del 27 de agosto de 2025.
2. C-100027852 SEGUROS MUNDIAL del 27 de agosto de 2025.
3. Fecha de aprobación de póliza: 28 de agosto de 2025
4. Registro Presupuestal No. 8257 de 28 de agosto de 2025
 No. 8258 de 28 de agosto de 2025
5. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (X)

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
JULIAN ALBERTO QUINTERO QUINTERO **CC 76.323.481** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** **BIENESTAR, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE LA GOBERNACION DEL CAUCA**	**RUBEN DARIO MANTILLA SANDOVAL** **CC 10.290.259** **REPRESENTANTE LEGAL** **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA**

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.27 10:01:03 -05:00

Código de Seguridad: Zv1G0uSKRK+LMmusWJACCg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2851600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2800000059-D001

No. PÓLIZA	C-100102657	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10372133	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/08/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.501.766-6
DIRECCIÓN	CALLE 5 NO 3 85	TELÉFONO	3116451812
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA, CUARTO NIVEL	TELÉFONO	5728220570
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA, CUARTO NIVEL	TELÉFONO	5728220570

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.3109-2025 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA LABOR Y EL SISTEMA DE ESTÍMULOS DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO" CON BPIN 202500000020705.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/08/2025	24:00 Horas Del 30/04/2026	299.240.159,90	364.499,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/08/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	149.620.079,95	902.394,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 448.860.239,85	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DARLIS MARIA RICO ACHINTE	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.266.893,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.266.893,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	241.660,00
TOTAL A PAGAR	$	1.513.553,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDO DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - AFF

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100102657	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10372133	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/08/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AMF

Powered by CamScanner

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.27 10:18:58 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: BUIvjFzIAh5Myv24QagdaQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2851600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSU580000000027-0001

No. PÓLIZA	C-100027852	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10372138	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/08/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.501.766-6
DIRECCIÓN	CALLE 5 NO 3 85	TELÉFONO	3116451812
ASEGURADO	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.501.766-6
DIRECCIÓN	CALLE 5 NO 3 85	TELÉFONO	8213000
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.3109-2025 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA LABOR Y EL SISTEMA DE ESTÍMULOS DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO" CON BPIN 202500000020705 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	427.050.000,00	427.050.000,00	427.050.000,00	445.770,00
PATRONAL	427.050.000,00	427.050.000,00	427.050.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	427.050.000,00	427.050.000,00	427.050.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	427.050.000,00	427.050.000,00	427.050.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 427.050.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DARLIS MARIA RICO ACHINTE	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	445.770,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	445.770,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	85.646,00
TOTAL A PAGAR	$	536.416,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - ASIF

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	C-100027852	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10372138	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/08/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141060009260

(415)7707212489984(8020) 000014106000926 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 5 0 1 7 6 6	6	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 5 3 85 BRR CENTRO

42. Correo electrónico rlegal@uniautonoma.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 4 3	6 0 2 8 2 2 2 2 9 5	3 1 2 7 7 6 0 1 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 3	1 9 8 4 0 8 3 0	8 8 9 9	2 0 1 3 0 5 0 6	8 5 6 0 / 5 8 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MANTILLA SANDOVAL RUBEN DARIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060009260

(415)7707212489984(8020) **000014106000926 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 5 0 1 7 6 6	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 9	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	1 3 0 0 2	6 7 7
73. Fecha	1 9 8 2 0 8 1 7	2 0 0 3 0 4 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	0 6
76. Fecha de registro	1 9 8 4 0 8 3 0	2 0 0 3 0 4 0 7
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 4 0 8 3 1	2 0 0 3 0 4 0 7
81. Hasta	2 1 2 0 0 4 2 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación — 1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141060009260

(415)7707212489984(8020) **000014106000926 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 5 0 1 7 6 6	6	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 9 0 2 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MANTILLA	SANDOVAL	RUBEN	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060009260

(415)7707212489984(8020) **000014106000926 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 5 0 1 7 6 6	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 2 0 1 8 2		COLOMBIA 1 6 9	MANTILLA	PINTO	BRUNO					1 9 8 4 0 8 3 0	
2	Cédula de Ciudada 1 3	2 5 2 6 9 6 4 0		COLOMBIA 1 6 9	SANDOVAL	DE MANTILLA	ANA	BEATRIZ				1 9 8 4 0 8 3 0	
3	Cédula de Ciudada 1 3	3 4 5 2 3 3 1 4		COLOMBIA 1 6 9	SANDOVAL	LOPEZ	ARAMINTA					1 9 8 4 0 8 3 0	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 6 3 3 0 6 4 7		COLOMBIA 1 6 9	MANTILLA	SANDOVAL	DANIEL	AUGUSTO				2 0 0 3 0 3 1 8	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 9 0 2 5 9		COLOMBIA 1 6 9	MANTILLA	SANDOVAL	RUBEN	DARIO				2 0 0 3 0 3 1 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060009260

(415)7707212489984(8020) **000014106000926 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 5 0 1 7 6 6	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 2 0 1 6 4 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DELGADO	DELGADO	EDGAR	CRISTOBAL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 3 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141060009260

(415)7707212489984(8020) **000014106000926 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 5 0 1 7 6 6	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 3 2 9 9 3 9		1 0 6 1 4 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MUÑOZ	GAVIRIA	ELKIN	YAMID

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 3 2 6 6 4 2	5	1 2 3 3 6 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORDOÑEZ	BALCAZAR	PABLO	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 7 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que CORPORACION UNIVERSITARIA AUT(identificado con el documento No. 891.501.766

posee en la oficina POPAYAN CALLE 4 (251) una cuenta de ahorros

No. 251302329 desde el 2 de septiembre de 2025 que muestra un saldo en la fecha de:

SALDO: ($ -)

VALOR EN LETRAS:

cero con 00/100.-

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 02 días del mes de septiembre de 2025

Atentamente,

OFICINA 251 POPAYAN CENTRO
VISADO
Banco AV Villas

Gerente Oficina 251

Esta certificación tiene un costo de $ 0 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

F-06-403-1

Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	**CERTIFICACIÓN SIA OBSERVA-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**	Código: GC-G01-F08 Versión: 01 Fecha: 07/05/2025 Página: 1 de 1

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA - GRUPO SIA OBSERVA - DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X	CONVENIO	X
ESTUDIOS PREVIOS	X	REGISTRO PRESUPUESTAL	X
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISISTOS DE CONTRATACIÓN		INFORME DE LAS ENTIDADES FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO – **SI APLICA**	
ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFIAQUE LA CONTRATACIÓN DIRECTA		APORTES QUE SE DEN EN EL CONVENIO	
		ACTA DE INICIO	X
		DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	X
		GARANTIAS	X
		APROBACIÓN DE LA GARANTIA – **SI APLICA**	

INFORMACIÓN DE PAGOS												
SOPORTE DE ACTAS	**NÚMERO DE ACTAS Y/O ANTICIPOS**											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
RECIBIDO A SATISFACCIÓN	X											
INFORME CONTRATISTA	X											
PAGOS REALIZADOS	X											

Que, una vez revisado en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y El Sistema Integral de Auditorias - SIA OBSERVA - a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. 3109 de 2025**, con numero de proceso **DC-SED-CA-RE-409-2025** suscrito con la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA**, identificado con NIT No. 891501766-6, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO 'FORTALECIMIENTO DE LA LABOR Y EL SISTEMA DE ESTÍMULOS DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO" CON BPIN 202500000020705"** *s*e encuentran debidamente cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos.

Con base en lo anterior, el supervisor (a) considera procedente tramitar el pago correspondiente al **Acta 2**, se anexa ficha técnica del reporte del SIA OBSERVA.

Expedido en Popayán, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

DAVID FERNANDO MOLINA PEREZ
Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Viviana Andrea Velarde Mopán-oficina Asesora Jurídica
Proyectó: José Ferney Pérez Camacho - Contratista OAJ

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA LABOR Y EL SISTEMA DE ESTIMULOS DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO CON BPIN 202500000020705**		
Valor:	**Valor Inicial: $2.094.681.119,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $2.094.681.119,00**		
Nombre o Código:	**3109-2025**	Modalidad de Selección:	**CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO A LA QUE HACE REFERENCIA EL ART. 355 CP.**
Procedimiento / Causal:	**Convenios de asociación ESAL**	Tipo de Contrato:	**Convenios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2025/08/27**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2025/08/28**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2025/12/31**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**125 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2025**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**

Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	**2025/09/10**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.06 - 1339-Comercio distrubucion alojamiento servicios de suministros de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad gas y agua	2025	Recursos Propios	Inversión	Educación	$0,00
03 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.08 - 1339-Servicios perstados a las empresas y servicios de produccion	2025	Recursos Propios	Inversión	Educación	$0,00
03 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.09 - 1339-Servicios para la comunidad sociales y personales	2025	Recursos Propios	Inversión	Educación	$0,00
04 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.06 - 43-Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	2025	Nación SGP	Inversión	Educación	$0,00
04 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.08 - 43-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2025	Nación SGP	Inversión	Educación	$0,00
04 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.09 - 43-Servicios para la comunidad sociales y personales	2025	Nación SGP	Inversión	Educación	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	5345	2025/08/08	03 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.06 - 1339 - Comercio distrubucion alojamiento servicios de suministros de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad gas y agua	$1.951.578.207,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=93623406&ianxa=133406141&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Precontractual	5345	2025/08/08	03 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.08 - 1339 - Servicios perstados a las empresas y servicios de produccion	$783.182.512,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=93623423&ianxa=133406166&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$2.992.401.599,00**	**$0,00**		

Precontractual	5345	2025/08/08	03 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.09 - 1339 - Servicios para la comunidad sociales y personales	$69.072.640,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=93623431&ianxa=133406179&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Precontractual	4544	2025/06/27	04 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.06 - 43 - Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	$50.305.920,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=93623439&ianxa=133406195&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Precontractual	4544	2025/06/27	04 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.08 - 43 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$70.502.320,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=93623449&ianxa=133406214&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Precontractual	4544	2025/06/27	04 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.09 - 43 - Servicios para la comunidad sociales y personales	$67.760.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=93623457&ianxa=133406229&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$2.992.401.599,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	8257	2025/08/28	$1.368.214.825,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=93623507&ianxa=133406298&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Contractual	8257	2025/08/28	$546.117.678,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=93623536&ianxa=133406341&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Contractual	8257	2025/08/28	$48.350.848,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=93623568&ianxa=133406390&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Contractual	8258	2025/08/28	$35.214.944,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=93623610&ianxa=133406464&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Contractual	8258	2025/08/28	$49.350.824,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=93623637&ianxa=133406506&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Contractual	8258	2025/08/28	$47.432.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=93623683&ianxa=133406568&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$2.094.681.119,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

891501766	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA	Contratista	2025/09/09

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

76323481	JULIAN ALBERTO QUINTERO QUINTERO	Interno	2025/09/09

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2025/08/27	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2025/09/08
2025/08/28	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2025/09/08
2025/12/31	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2025/09/08
2025/08/13	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41380424&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2025/09/08

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	GARANTÍAS (AGR)	2	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	INFORME DE EVALUACIÓN DE /OFERTAS (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PLIEGOS DE CONDICIONES O TERMINOS DE REFERENCIA (AGR)	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Requerido	

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

					Total Adiciones:	**$0,00**	

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

									Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO SEPTIEMBRE 10 DE 2025
USR: JORGE GUZMAN

MARCADO SEPTIEMBRE 9 DE 2025
USR: Adriana Erazo

VERIFICADO SEPTIEMBRE 9 DE 2025
USR: Adriana Erazo

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025
USR: Adriana Erazo

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025
USR: Adriana Erazo
Obseravaciones: 'SUPERVISOR JULIAN ALBERTO QUINTERO QUINTERO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025
USR: Adriana Erazo
Obseravaciones: 'CONTRATISTA CORPORACIN AUTONOMA VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025
USR: Adriana Erazo
Obseravaciones: 'RP 8258 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025
USR: Adriana Erazo
Obseravaciones: 'RP 8258 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

Obseravaciones: 'RP 8258 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

Obseravaciones: 'RP 8257 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

Obseravaciones: 'RP 8257 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

Obseravaciones: 'RP 8257 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

Obseravaciones: 'CDP 4544 - 2025/06/27 - $67.760.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

Obseravaciones: 'CDP 4544 - 2025/06/27 - $70.502.320,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

Obseravaciones: 'CDP 4544 - 2025/06/27 - $50.305.920,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

Obseravaciones: 'CDP 5345 - 2025/08/08 - $69.072.640,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

Obseravaciones: 'CDP 5345 - 2025/08/08 - $783.182.512,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

Obseravaciones: 'CDP 5345 - 2025/08/08 - $1.951.578.207,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.09 - 1339: Servicios para la comunidad sociales y personales >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.08 - 1339: Servicios perstados a las empresas y servicios de produccion >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.06 - 1339: Comercio distrubucion alojamiento servicios de suministros de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad gas y agua >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

Obseravaciones: 'RUBRO 04 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.09 - 43: Servicios para la comunidad sociales y personales >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

Obseravaciones: 'RUBRO 04 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.08 - 43: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

Obseravaciones: 'RUBRO 04 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.06 - 43: Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO SEPTIEMBRE 8 DE 2025

USR: Adriana Erazo

Septiembre de 2025

Cerrar

Archivos Cargados

Empresa: **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTO**

Tipo Identificación: **Nit persona jurídica** **No. Identificación:** **891501766**

Generado por: **Yasmin Viviana Fernandez Collazos**

Tipo Archivo: Pagos a Terceros

Fecha Efectiva	2025/09/19
Número Producto Origen	251298774
Valor Transacción	$14,962,008.00
Código Transacción	32
Código Banco Destino	0012
Código Plaza Destino	0020
Número Identificación Destino	800182281
Tipo Identificación Destino	03
Número Producto Destino	97100013810
Tipo Producto Destino	1
Nombre Beneficiario	FIDUDAVIVIENDA CAUCA
Indicador Mas Adendas	0
Indicador Validación	1
Estado	EDO

Popayán, 17 de octubre de 2025

Ref. Soporte fuentes de financiación convenio de asociación 3109 de 2025.

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor del convenio de asociación 3109 de 2025, con numero de proceso DC-SED-CA-RE-409-2025, con código BPIN: 202500000020705 del 04 de abril del 2025, con el objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA LABOR Y EL SISTEMA DE ESTÍMULOS DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO".

Con el fin de dar trámite al segundo desembolso por valor de SEISCIENTOS VEINTICHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. ($628.404.336), se cuenta con dos registros presupuestales 8257 y 8258 del 28 de agosto de 2025, por lo cual, por tratarse de varias fuentes presupuestales, el valor del segundo desembolso será cargados como se establece en los registros para el mes de octubre, a la siguiente identificación presupuestal:

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS No. 8257

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL		CONCEPTO			
Recurso Propio - Destinación Específica Excedentes Licores Preferentes Educación	Clasificadores	Valor	Total, Sección	SEGUNDO DESEMBOLSO	TOTAL SEGUNDO DESEMBOLSO
03-2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.06-1339	02201049-62233-202500000020705-1.3.3.3.08-1-6.0-0-22.03.03	$560.429.856,00	$1.368.214.825,00	$168.128.956,80	$410.464.447,50
	02201049-62255-202500000020705-1.3.3.3.08-1-6.0-0-22.03.03	$71.320.198,00		$21.396.059,40	
	02201049-62299-202500000020705-1.3.3.3.08-1-6.0-0-22.03.03	$47.801.600,00		$14.340.480,00	
	02201049-63391-202500000020705-1.3.3.3.08-1-6.0-0-22.03.03	$217.213.786,00		$65.164.135,80	
	02201049-64220-202500000020705-1.3.3.3.08-1-6.0-0-22.03.03	$467.559.693,00		$140.267.907,90	
	02201049-62173-202500000020705-1.3.3.3.08-1-6.0-0-22.03.03	$3.889.692,00		$1.166.907,60	

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL		CONCEPTO			
Recurso Propio - Destinación Específica Excedentes Licores Preferentes Educación	Clasificadores	Valor	Total, Sección	SEGUNDO DESEMBOLSO	TOTAL SEGUNDO DESEMBOLSO
03-2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.08-1339	02201049-89122-202500000020705-1.3.3.3.08-1-6.0-0-22.03.03	$3.979.584,00	$546.117.678,00	$1.193.875,30	$ 163.835.303,50
	02201049-85961-202500000020705-1.3.3.3.08-1-6.0-0-22.03.03	$542.138.094,00		$162.641.428,20	

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL		CONCEPTO			
Recurso Propio - Destinación Específica Excedentes Licores Preferentes Educación	Clasificadores	Valor	Total, Sección	SEGUNDO DESEMBOLSO	TOTAL SEGUNDO DESEMBOLSO
03-2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.09-1339	02201049-96620-202500000020705-1.3.3.3.08-1-6.0-0-22.03.03	$42.862.848,00	$48.350.848,00	$6.124.185,00	$7.770.585,00
	02201049-96310-202500000020705-1.3.3.3.08-1-6.0-0-22.03.03	$5.488.000,00		$1.646.400,00	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS No. 8258

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL		CONCEPTO			
Recurso de la Nación - Destinación Específica SGP POBLACION ATENDIDA	Clasificadores	Valor	Total, Sección	SEGUNDO DESEMBOLSO	TOTAL SEGUNDO DESEMBOLSO
04-2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.06-43	02201049-64241-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	$ 7.126.560,00	$ 35.214.944,00	$ 2.494.296,00	$ 12.325.230,00
	02201049-64241-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	$ 784.000,00		$ 274.400,00	
	02201049-64241-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	$ 19.945.760,00		$ 6.981.016,00	
	02201049-64241-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	$ 1.400.224,00		$ 490.078,00	
	02201049-64241-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	$ 5.958.400,00		$ 2.085.440,00	

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL		CONCEPTO			
Recurso de la Nación - Destinación Específica SGP POBLACION ATENDIDA	Clasificadores	Valor	Total, Sección	SEGUNDO DESEMBOLSO	TOTAL SEGUNDO DESEMBOLSO
04-2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.08-43	02201049-89122-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	$ 4.114.824,00	$ 49.350.824,00	$ 1.440.188,00	$ 17.272.788,00
	02201049-85961-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	$ 45.236.000,00		$ 15.832.600,00	

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL		CONCEPTO			
Recurso de la Nación - Destinación Específica SGP POBLACION ATENDIDA	Clasificadores	Valor	Total, Sección	SEGUNDO DESEMBOLSO	TOTAL SEGUNDO DESEMBOLSO
04-2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.09-43	02201049-92913-202500000020705-1.2.4.1.01-0-0-22.03.03	$ 47.432.000,00	$ 47.432.000,00	$ 16.735.982,00	$ 16.735.982,00

Atentamente,

Julián Alberto Quintero Quintero
Supervisor Convenio 3109 de 2025
Profesional Universitario Área de Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo

Bienestar Seguridad y Salud en el Trabajo
bienestarsst.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

Popayán, 17 de octubre de 2025

Dra.
Luz Angela Reyes
Contadora General del Departamento
Gobernación del Cauca

Ref. AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO SEGUNDO DESEMBOLSO

Como suscrito supervisor del convenio de asociación 3109 de 2025 manifiesto que, una vez revisados los documentos, disponibles en aplicativo de contratación SECOP II, de la CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA**,** identificado con el NIT No. 891501766-6 expedida en LA DIAN, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA LABOR Y EL SISTEMA DE ESTÍMULOS DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO" Acatando la información de la Circular No. 002 del 31 de enero de 2025 se autoriza tramitar el pago correspondiente al Segundo Desembolso.

Dado en Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2025.

JULIAN ALBERTO QUINTERO QUINTRERO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Área de Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo
Secretaria de Educación y Cultura de la Gobernación del Departamento del Cauca